

MUNICIP

CERTIFICADO DE ACUERDO Nº 417 / 2017

Sesión Ordinaria Nº 37 / 2017 Concejo Municipal de Zapallar

G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria Nº 37, de fecha 06 de Diciembre de 2017, bajo Acuerdo Nº 417, el Honorable Concejo Municipal acuerda lo siguiente:

Se aprueba Rendición Año 2016 del Servicio de Bienestar, y la entrega de aporte para el año 2017 por la cantidad de \$ 20.479.792.- (veinte millones cuatrocientos setenta y nueve mil setecientos noventa y dos pesos), correspondientes a 4 UTM por cada afiliado, con un total de 109 funcionarios a la fecha.

En Zapallar, a 06 de Diciembre de 2017.

SEC /pfc.